



CM/ 194

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 29 JUN 2015

Señor Presidente
de la Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de comunicarle que en el día de la fecha se ha dictado una Resolución, cuya copia se adjunta, por la cual se designa en el Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda, en calidad de miembro integrante, al Escribano Gustavo Borsari.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

2015/06/29

John Henry

~~John Henry~~

John Henry

~~John Henry~~

~~John Henry~~

John Henry

John

John Henry

~~John Henry~~